

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa a los efectos de lograr la limpieza y posterior reconstrucción del solado y cañerías de desagüe pluvial de la terraza del 1º piso del edificio de los Tribunales Federales de San Miguel de Tucumán, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 12/16.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600 ) a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-0000-01-0097-3-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.00



JULIO S. NAZARENO